

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CERTIFICACIONES DE CONTENIDO
PRESUPUESTARIO**

Subdirección – Financiero Contable

San José, Noviembre de 2013

PGR-SDI-DFC-CCPRE-1

5 páginas

Elaboró	Revisó	Autorizó
Monarch Business Consulting	Departamento Financiero Contable	Dirección de Desarrollo Institucional

Versión	5
---------	---

Control de cambios	
1	06-11-2019 Yorleny Elizondo Leiva Directora Administrativa
2	14/12/2020-- Maureen Sanabria Marín, Jefa de Financiero Contable a.i.
3	17/12/2021 - Maureen Sanabria Marín, Jefa de Financiero Contable a.i.
4	26/12/2022 -Maureen Sanabria Marín, Jefa de Financiero Contable

ÍNDICE

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.....	4
II. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	4
III. LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO.....	4
IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	5
V. DIAGRAMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	5
VI. ANEXOS	5

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Certificar que existe contenido presupuestario sea para una solicitud de pedido, una partida o una factura por pagar.

II. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento abarca únicamente el contenido presupuestario de la Procuraduría General de la República.

Inicia en la solicitud de la certificación de contenido presupuestario

Finaliza en la remisión de la certificación de contenido presupuestario

III. LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República N° 6815, del 27 de septiembre de 1982 y sus reformas.

Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz N° 6739, del 28 de abril de 1982 y sus reformas.

Ley General de la Administración Pública N° 6227, del 02 de mayo de 1978 y sus reformas.

Ley de Contratación Administrativa N° 7494, del 02 de mayo de 1995 y su Reglamento Decreto Ejecutivo 33411 del 27 de diciembre de 2006 y sus reformas.

Ley General de Control Interno N° 8292, del 31 de julio del 2002.

Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, del 18 de setiembre del 2001 y su Reglamento Decreto Ejecutivo 32988, del 31 de enero del 2006 y sus reformas.

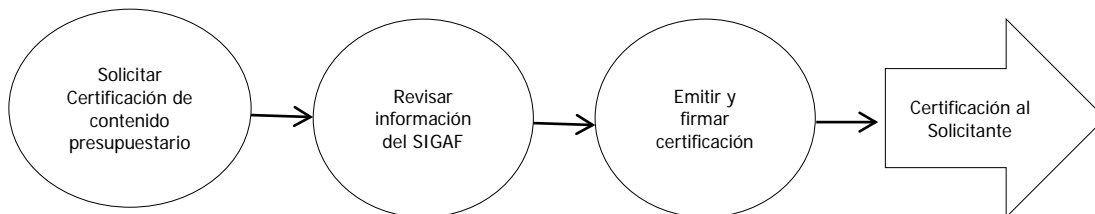
Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422, del 06 de octubre del 2004 y su Reglamento Decreto Ejecutivo 32333, del 12 de abril del 2005.

Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE)

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actividades	Descripción	Responsable
1	Solicitar la certificación de contenido presupuestario.	Unidad Interesada
2	Revisar el SIGAF para obtener la información.	Jefe Financiero Contable
3	Emitir y firmar la certificación de acuerdo a la solicitud. Los ejemplos más usuales son certificar: que la solicitud de pedido tiene los recursos comprometidos, los saldos de una partida, si una factura fue pagada o no, etc.	Jefe Financiero Contable
4	Remitir la certificación al Solicitante.	Jefe Financiero Contable

V. DIAGRAMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO



VI. ANEXOS

Este procedimiento no tiene anexos.

Actualizó	Revisó	Autorizó
Maureen Sanabria Marín- Departamento Financiero Contable	Yorleny Elizondo Leiva, Subdirectora Desarrollo Institucional	Maribel Salazar Valverde, Directora Desarrollo Institucional